



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1334/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Cristian Otto BAY (DNI 26.598.208), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Gustavo PALAZZO, y el Co-Director, Dr. José Luis ALMAZAN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Diseño de sistemas de disipación pasiva de energía para incorporarse en estructuras sismorresistentes nuevas o existentes”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y el Co-Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante el Actas N° 621 y N° 668, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 131 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Francisco CRISAFULLI, Juan Carlos VIELMA PÉREZ y Pablo MARTIN, como miembros titulares; y el Doctor Claudio CAREGLIO, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Diseño basado en desplazamientos para el refuerzo de estructuras existentes mediante disipadores histeréticos”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Cristian Otto BAY.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Francisco CRISAFULLI, Juan Carlos VIELMA PÉREZ y Pablo MARTIN.

Miembro Suplente: Doctor Claudio CAREGLIO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 955/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General